



TERMINOS DE REFERENCIA

1. AREA USUARIA

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE.

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del servicio como **COORDINADOR DE PROYECTO DE INVERSION** del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729.

3. FINALIDAD PUBLICA:

Se requiere contratar los servicios de una persona natural, para el servicio de **COORDINADOR** de proyecto de inversión, para la organización, planificación, evaluación, seguimiento y ejecución, del proyecto de inversión denominada: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI**" CUI 2510729.

4. OBJETO DE LA CONTRATACION:

La presente tiene por objeto la contratación del **COORDINADOR DE PROYECTO DE INVERSION** para el proyecto de inversión "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI**" CUI 2510729.

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL SERVICIO
1	1	SERVICIO	COORDINADOR DE PROYECTO DE INVERSION del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD PARA LAS ACCIONES DE PREVENCION Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES 04 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CUI 2510729,

5.1. Actividades a Desarrollar durante la ejecución del proyecto:

- Elaboración del plan de trabajo del proyecto año 2026.
- Establecer reuniones de **COORDINADOR** y comunicación de manera permanente del desarrollo de las actividades del proyecto con la Gerencia y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Realizar coordinaciones a todo nivel con instituciones públicas o privadas y otros relacionadas al desarrollo para la buena marcha del proyecto.
- Establecer coordinaciones, reuniones con el equipo y supervisor en la ejecución del proyecto.
- Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto.
- Liderar los procesos de planificación y operativa del proyecto, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y de implementación.
- Realizar el seguimiento de los objetivos y metas señaladas del proyecto, así como organizar, dirigir, desarrollo de los componentes del proyecto.
- Revisar toda la documentación en bienes y servicios y otro referente al proyecto.
- Emitir informes para la realización de los trámites en las adquisiciones de bienes y servicios del proyecto.
- Monitorear en situ salidas de campo del desarrollo de las actividades del proyecto
- Organizar, dirigir, evaluar las actividades del personal del proyecto.
- Tener participación en los talleres, capacitaciones. o sensibilizaciones.



5.2. Estructura del Entregable

- I. Evidencias de actividades realizadas Items 5.1 según corresponda
- II. Conclusiones
- III. Recomendaciones
- IV. Paneles fotográficos

6. REQUISITOS MINIMOS DEL LOCADOR

6.1. Formación Académica, grado o nivel de estudio.

- Título profesional en ingeniería forestal o agrónoma o ambiental.
- Colegiado y Habilitado

Acreditación

El título será verificado por los evaluados en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.sunedu.goob.pe/> o el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe> según corresponda.



6.2. Experiencia Laboral

- **Experiencia general**
- Experiencia mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.
- **Experiencia específica**
- Experiencia específica mínima de dos (02) años como Coordinador de Proyecto o Supervisor de proyectos o Jefe de Proyectos de inversión.
- **Acreditación:**
La experiencia se acreditará con copias simples de contratos u ordenes de servicios, constancia de prestación o comprobantes de pago.

6.3. Constancias o certificaciones.

Certificado en formulación, evaluación y gestión de proyectos de inversión pública según el *invierte.pe* (mínimo 40 horas lectivas)
Certificado en ofimática (mínimo 40 horas lectivas)
Certificado en gestión pública contar (mínimo 40 horas lectivas)
Certificado en prevención y control de incendios forestales (máximo 40 horas lectivas)

6.4. Otros:

No aplica.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, Ubicada en el Km 4 Interior 300 metros, Distrito de Callería, Provincia de coronel Portillo, departamento de Ucayali, (sin que ello implique vinculo contractual, debido a que el servicio no está sujeto a subordinación, ni horario laboral).

7.2 Plazo:

El plazo de la prestación del servicio será de 240 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o de la suscripción del contrato.





8. ENTREGABLES/PRODUCTO

PRIMER ENTREGABLE DEL 2026: Presentación de informe técnico de desarrollo de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Primer entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan de trabajo del proyecto año 2026. • Establecer reuniones de coordinación y comunicación de manera permanente del desarrollo de las actividades del proyecto con la Gerencia y/o Unidad Ejecutora de Inversiones de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre. • Establecer coordinaciones, reuniones con el equipo y supervisor en la ejecución del proyecto. <p>Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo al ítem 5.2.</p> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p>	Hasta 30 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.



SEGUNDO ENTREGABLE DEL 2026: Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Segundo entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto. • Liderar los procesos de planificación y operativa del proyecto, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y de implementación. 	Hasta 60 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

7

	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento de los objetivos y metas señaladas del proyecto, así como organizar, dirigir, desarrollo de los componentes del proyecto. Reportes de Focos de Calor, Alertas y Cicatrices de Incendios Forestales correspondiente al primer mes de la prestación del servicio. <p>Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo al ítem 5.2.</p> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p>	
--	--	--



TERCER ENTREGABLE DEL 2026: Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Tercer entregable	<ul style="list-style-type: none"> Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto. Liderar los procesos de planificación y operativa del proyecto, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y de implementación. Realizar el seguimiento de los objetivos y metas señaladas del proyecto, así como organizar, dirigir, desarrollo de los componentes del proyecto. Acondicionamiento del área para la producción de plantones forestales (camas, almacigo, repique, sistema de riego, etc.) 	Hasta 90 días calendario a partir de la notificación de la orden de servicio.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

24

	<p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p> <p>Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo al ítem 5.2.</p> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p>	
--	---	--

CUARTO ENTREGABLE DEL 2026: Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Cuarto entregable	<ul style="list-style-type: none"> Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto. Emitir informes para la realización de los trámites en las adquisiciones de bienes y servicios del proyecto. Monitorear en situ salidas de campo del desarrollo de las actividades del proyecto Organizar, dirigir, evaluar las actividades del personal del proyecto. <p>Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo al ítem 5.2.</p> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia.</p>	Hasta 120 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.



QUINTO ENTREGABLE DEL 2026: Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Quinto entregable	<ul style="list-style-type: none"> Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto. Informe de producción de plántones forestales 	Hasta 150 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3

	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de preparación de terreno para plantaciones forestales servicio. • Informe de formación de brigadas de apoyo en caseríos • Informe de Sensibilización en instituciones educativas. <p>Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo al ítem 5.2.</p> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p>	
--	--	--

SEXTO ENTREGABLE DEL 2026: Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.



ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Sexto entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto. • Informe de producción de plantones forestales • Informe de preparación de terreno para plantaciones forestales servicio. • Informe de formación de brigadas de apoyo en caseríos • Informe de Sensibilización en instituciones educativas. <p>Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo al ítem 5.2.</p> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p>	Hasta 180 días calendarios a partir de la notificación de la orden de servicio.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

22

SEPTIMO ENTREGABLE DEL 2026: Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Séptimo entregable	<ul style="list-style-type: none"> Realizar informes técnicos mensualizados de avance físico y financiero de ejecución del proyecto. Informe de producción de plántones forestales Tener participación en los talleres, capacitaciones. y/o sensibilizaciones. Informe de preparación de terreno para plantaciones forestales servicio. Informe de formación de brigadas de apoyo en caseríos Informe de Sensibilización en instituciones educativas. <p>Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo al ítem 5.2.</p> <p>Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia</p>	Hasta 210 días calendario a partir de la notificación de la orden de servicio.



OCTAVO ENTREGABLE DEL 2026: Presentación de informe de actividades y servicios ejecutados de acuerdo al siguiente detalle.

ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Octavo entregable	<ul style="list-style-type: none"> Informe de cierre de actividades Informe de establecimiento de 15 has de plantaciones demostrativas Informe de formación de 320 brigadistas de apoyo Informe de sensibilización de 20 instituciones educativas. <p>Informe técnico del desarrollo de actividades del servicio a contratar de acuerdo al ítem 5.2.</p>	Hasta 240 días calendario a partir de la notificación de la orden de servicio.





	Deberá ser presentado en 02 juegos original + 01 copia	
--	--	--

9. LUGAR DE PRESENTACION DE LOS ENTREGABLES.

El entregable debe ser presentado en la gerencia regional forestal y de fauna silvestre por mesa de partes indicando a través del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad para las acciones de prevención y control de incendios forestales 04 provincias del departamento de Ucayali".

10. CONFORMIDAD DE SERVICIO.

La conformidad del servicio estará a cargo de la gerencia regional forestal y de fauna silvestre a través del proyecto de inversión "Mejoramiento del servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad para las acciones de prevención y control de incendios forestales 04 provincias del departamento de Ucayali", en un plazo que no exceda de los siete días (07) días, contados desde el día siguiente de recibido el entregable.

11. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará por un periodo de 240 días calendarios en ocho entregables, de forma periódica, luego de la presentación de su entregable, lo cual se detalla en continuación:



ITEM	ENTREGABLES	PORCENTAJE A PAGAR
1	PRIMER ENTREGABLE	12.50%
2	SEGUNDO ENTREGABLE	12.50%
3	TERCER ENTREGABLE	12.50%
4	CUARTO ENTREGABLE	12.50%
5	QUINTO ENTREGABLE	12.50%
6	SEXTO ENTREGABLE	12.50%
7	SEPTIMO ENTREGABLE	12.50%
8	OCTAVO ENTREGABLE	12.50%
TOTAL		100.00%

- Conformidad emitida por el área usuaria.
- Informe de actividades.
- CCI

El pago se realizará con abono en la cuenta "Código de Cuenta Interbancaria" (CCI) del contratista, como máximo, hasta los diez (10) días calendario posteriores a la emisión de la conformidad del servicio respectiva y presentación del comprobante de pago.

- Contar con código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Declaración jurada del Proveedor, según (Anexo Nro. 8)



12. PENALIDADES APLICABLES

12.1. Penalidad por mora:

Se aplicará al contratista la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la normativa aplicable sobre la materia, conforme a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria: } \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

Bines y Servicios:

F : 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (10%) del monto total contratado. la entidad tiene el derecho de exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

12.2. Otras penalidades:

No se aplica.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del gobierno regional. El/La proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de 1 año contados a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

15. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades a que se hace referencia en la ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al estado, bajo cualquier modalidad.

16. COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse bien a proporcionarse. En línea con ello, se compromete actuar en todo



momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, dar o prometer, regalo u objeto alguno a cambio de cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta; a cualquier miembro del consejo directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en la determinación de las características técnicas y/o valor referencial o valor estimado, elaboración de documentos del procedimiento de selección, calificación y evaluación de oferta, y la conformidad de los contratos derivados de dicho procedimiento.

El contratista se compromete de denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento

Así mismo se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la ley de contrataciones del Estado y su reglamento.

17. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma de manera permanente.



En caso que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, el Gobierno Regional está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación de confidencialidad perdurara mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

18. RESOLUCION DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sean imputable a las partes.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.



- d) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o de otras penalidades, en la ejecución de la prestación a cargo.
- g) Por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

En caso de resolución de incumplimiento del contratista, la entidad le otorga el plazo de tres (3) días hábiles para que ejecute la prestación o subsanar la observación, bajo apercibimiento de resolver el contrato. Salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido, únicamente se notificara la decisión de resolución de contrato.

El apercibimiento previo no es aplicable en caso se haya llegado a completar el monto máximo de penalidad al contratista, donde el área usuaria evaluara la decisión de resolver el contrato.

La resolución de contrato puede ser de forma total o parcial. La resolución parcial solo involucra aquella parte del contrato afectada por el incumplimiento y siempre que dicha parte sea cuantificable, separable e independiente del resto de las obligaciones contractuales. El apercibimiento previo y la resolución que se efectúe precisan con claridad que parte del contrato queda resuelta; de no hacerse tal precisión, se entiende que la resolución es total.

La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno, no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Para el caso de presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual, la resolución de contrato será efectivo previa verificación de los documentos cuestionados.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Toda controversia que surja entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia del contrato se resuelven mediante conciliación, conforme al artículo 81 de la ley 32069-Ley general de las contrataciones públicas y 330 del decreto supremo N° 009-2025-EF-Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

20. ANEXOS

No aplica

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE


Ing° MOISÉS ADAN, ROMERO CUÑAS
(e) UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES